

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 11 de diciembre de 2023 a las 11:52 a.m. se recibió escrito enviado por la apoderada del ejecutado mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia (archivo 019 C01). A Despacho.

Andes, 12 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00132 00
Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
Demandante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORSOZA
Demandado	SOCIEDAD PAREJA MARÍN S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LAURA CRISTINA MARÍN GALLEGO
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD – REPROGRAMA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada por el Despacho judicial para el día de hoy 12 de diciembre de 2023 a las 9.00 a.m., por quebrantos de salud, allegó la respectiva prueba sumaria.

En este sentido, se accede a la anterior solicitud que hace la apoderada del EJECUTADO, y se REPROGRAMA la AUDIENCIA INICIAL para el efecto se señala el **14 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.** Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize

link: <https://call.lifesizecloud.com/1907830>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 203** en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-civil-del_circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **189d35cab21dc9fc96ff0cdda6a725c7291fc891851bcbe997584c462e96d540**

Documento generado en 12/12/2023 01:41:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>